

**DECRETO N° 688/25**

18 de diciembre de 2025

**DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL**

**VISTO Y CONSIDERANDO;**

El Decreto Nro. 646/25 dictado por este Departamento Ejecutivo en fecha 11 de diciembre de 2025;

Que, por el mencionado decreto se dispuso convocar a CONCURSO DE PRECIOS N° 33/25 con el fin de llevar adelante la adquisición de materiales, según lo especificado por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de esta Municipalidad, mediante Expediente N° 243.891/25 y conforme lo dispone la Ordenanza N° 633/02, a saber:

ITEM	CONCEPTO	CANT.	UNIDAD	PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO
1	BROZA DE 1º CALIDAD PARA SUB BASE Y BASE	233	MTS 3	\$ 3.380.000,00
2	HORMIGÓN H21	120	MTS 3	\$ 23.650.000,00
3	ACERO TIPO III ADN 420 Ø6 MM	65	UNIDADES	\$ 423.000,00
4	ACERO DULCE Ø12 MM - PASADORES	24	UNIDADES	\$ 450.000,00
5	MACROFIBRA SINTETICA PARA HORMIGÓN	180	KG.	\$ 3.820.000,00
6	CAÑO CAMISA 1/2" K4	138	MTS. L	\$ 40.000,00
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 31.763.000,00</b>

Que, en consecuencia y desde la Oficina de Suministro se procedió a realizar el correspondiente concurso de precios conforme la normativa vigente en el ámbito de la Municipalidad de La Paz, habiéndose invitado a cotizar a las firmas mencionadas a fs.14 del Expediente N° 243.891/25:

Que, según surge del acta de apertura del referido concurso de precios, se presentaron las siguientes firmas: A) CORRALON LO SILOS S.A.S., quien cotizó en los ítems 3, 4, y 6, por la suma total de pesos ochocientos sesenta y cinco mil novecientos treinta y tres con 00/100 (\$865.933,00), B) ROLDAN VICiconti JUAN MANUEL, quien cotizó en el

ítems 1 por la suma total de pesos tres millones ciento veintidós mil doscientos con 00/100 (\$3.122.200,00); C) LOGISTICA DEL NORTE S.A.S. quien cotizó en los ítems 3 y 4 por la suma total de pesos un millón sesenta y nueve mil ciento treinta y cinco con 00/100 (\$1.069.135,00); D) FIDEICOMISO JACOBO HNOS, quien cotizó en los ítems 3, 4, 5 y 6 por la suma total de pesos cinco millones cuatrocientos veinticuatro mil trescientos treinta con 00/100 (\$5.424.330,00); E) KEES, EDUARDO GUNTHER, quien cotizó en los ítems 2 y 5 por la suma total de pesos veintisiete millones ciento noventa y seis mil seiscientos cuarenta y cuatro con 00/100 (\$27.196.644,00);

Que, a fs. 72 del Expediente N°243.891/25, y previo del informe de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, presenta la planilla de adjudicación del CONCURSO DE PRECIOS N° 32/25, celebrado el día 17 de diciembre de 2025, recomendando adjudicar a las firmas: 1) Ítem 1 a la firma ROLDAN VICiconti JUAN MANUEL, CUIT 20-30764172-1 con domicilio en Ruta Provincial Nro. 1, Km 4,5, de la ciudad de La Paz, provincia de Entre Ríos, por la suma total de pesos tres millones ciento veintidós mil doscientos con 00/100 (\$3.122.200,00); 2) Ítems 2 y 5 a la firma KEES EDUARDO GUNTHER, CUIT 23-28125810-9, con domicilio en calle San Martin 329 de la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos, por la suma total de pesos veintisiete millones ciento noventa y seis mil seiscientos cuarenta y cuatro con 00/100 (\$27.196.644,00); 3) Ítems 3 y 6 a la firma FIDEICOMISO JACOBO HNOS CUIT 30-70985636-3, con domicilio en calle España 868 de la ciudad de La Paz, provincia de Entre Ríos, por la suma total de pesos trescientos ochenta y dos mil cincuenta con 00/100 (\$382.050,00); 4) Ítems 4 a la firma CORRALON LO SILOS S.A.S, CUIT 30-71681436-6, con domicilio en calle Italia 592 de la ciudad de La Paz, provincia de Entre Ríos, por la suma de total de pesos cuatrocientos treinta y tres mil seiscientos ochenta con 00/100 (\$433.680,00);

Que, por todo ello corresponde dictar el presente decreto, aprobando el CONCURSO DE PRECIOS N° 33/25, adjudicando a las firmas recomendadas por la Oficina de Suministro

POR ELLO, EL SEÑOR SECRETARIO DE GOBIERNO A CARGO DE LA PRESIDENCIA  
DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ, ENTRE RIOS, EN EJERCICIO DE SUS  
FACULTADES Y ATRIBUCIONES DELEGADAS;

**D E C R E T A**

**Art. 1º) APRUEBASE** el CONCURSO DE PRECIOS N° 33/25, llevado a cabo el día 17 de diciembre de 2025, conforme el Expediente N° 243.891/25 y conforme la Ordenanza N° 633/02, que pasa a formar parte del presente decreto y atento a los vistos y considerandos del presente.

**Art. 2º) ADJUDICASE** el CONCURSO DE PRECIOS N°33/25 a las firmas: 1) Ítem 1 a la firma ROLDAN VICIONTI JUAN MANUEL, CUIT 20-30764172-1 con domicilio en Ruta Provincial Nro. 1, Km 4,5, de la ciudad de La Paz, provincia de Entre Ríos, por la suma total de pesos tres millones ciento veintidós mil doscientos con 00/100 (\$3.122.200,00); 2) Ítems 2 y 5 a la firma KEEs EDUARDO GUNTHER, CUIT 23-28125810-9, con domicilio en calle San Martin 329 de la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos, por la suma total de pesos veintisiete millones ciento noventa y seis mil seiscientos cuarenta y cuatro con 00/100 (\$27.196.644,00); 3) Ítems 3 y 6 a la firma FIDEICOMISO JACOBO HNOS CUIT 30-70985636-3, con domicilio en calle España 868 de la ciudad de La Paz, provincia de Entre Ríos, por la suma total de pesos trescientos ochenta y dos mil cincuenta con 00/100 (\$382.050,00); 4) Ítems 4 a la firma CORRALON LO SILOS S.A.S, CUIT 30-71681436-6, con domicilio en calle Italia 592 de la ciudad de La Paz, provincia de Entre Ríos, por la suma de total de pesos cuatrocientos treinta y tres mil seiscientos ochenta con 00/100 (\$433.680,00).

**Art. 3º)** Regístrese, Comuníquese, Tome conocimiento, Oficina de Suministro, Elévese al H.C.D y Oportunamente Archívese.

NICOLAS MERLO  
SECRETARIO  
Hacienda y Servicios Públicos  
Municipalidad de La Paz E.R.  
I/C. Secretaría de Gobierno



SR. MATIAS ALEJANDRO CAMINO  
SECRETARIO DE GOBIERNO  
Municipalidad de La Paz E.R.  
A/Cargo Presidente